

DECRETO MUNICIPAL N°

158

CASTRO, 01 de Septiembre del 2021.-

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021, del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, la solicitud de fecha 30/08/2021; la Sesión Ordinaria N° 160 de fecha 14.12.2020, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal 2021; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora de Dideco, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, cometido de servicio al funcionario Honorarios, **Sr. Santiago Vejar Villaverde**, Rut Fomento Productivo, para trasladarse a la **Isla de Quehui**, el día **01 de Septiembre del 2021**, con motivo de reunión con sindicatos y cooperativas de Quehui y Chelin, en el marco de la nueva convocatoria Sercotec.

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 01 de Septiembre del 2021, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 04, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

"Por orden del Alcalde"



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

IBL/MLM/JUB/cqb.-



ABEL BASCUNAN LILLO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Distribución: Departamento Personal - C/C Depto. Finanzas - C/C Interesado - C/C Archivo
"13"UN